



GUÍA DOCENTE

2013-2014

DERECHO MERCANTIL I



FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO

GRADO EN DERECHO
DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN A.D.E.
DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CC. POLÍTICAS

PRELIMINAR

Tiene usted en sus manos la Guía Docente de la asignatura **Derecho Mercantil I** del Grado Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En ella encontrará información de su interés relativa objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y otros asuntos.

1. Profesorado

Grupo	Prof. responsable	Correo electrónico
Grado en Derecho		
A	Dr. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys	jaroca@ugr.es
B	Dr. Juan Antonio Roca Fernández-Castanys	jaroca@ugr.es
C	Dr. Luis Miguel Fernández Fernández	lmfernán@ugr.es
D	Dr. Eduardo Gálvez Domínguez	egalvez@ugr.es
E	Dr. Rafael Pablo Rojo Álvarez de Manzaneda	rprojo@ugr.es
F	Dr. Rafael Pablo Rojo Álvarez de Manzaneda	rprojo@ugr.es
G	Dra. Gloria Ortega Reinoso	gloriaor@ugr.es
H	Ldo. Juan Esteban Gómez Beteta	jesteban@ugr.es
Doble Grado en Derecho y en A.D.E.		
A	Dr. Manuel Castilla Cubillas	castilla@ugr.es
B	Dr. Segismundo Torrecillas López	storreci@ugr.es
Doble Grado en Derecho y CC. PP.		
A	Dr. F. Javier Valenzuela Garach	fjgarach@ugr.es

2. La asignatura

Derecho Mercantil I es una materia correspondiente al módulo de Derecho Mercantil que se cursa en el segundo semestre del segundo curso del Grado en Derecho que imparte la Facultad de Derecho de la UGR. En el plan de estudios se contempla como una asignatura de carácter obligatorio de 8 créditos. Su docencia ha sido adscrita -por los órganos competentes de la UGR- al Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano.

No existen prerequisites para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es *recomendable* tener conocimientos de Derecho Civil.

3. Objetivos y competencias

3.1 Objetivos

- Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho Mercantil y del estatuto jurídico del empresario.
- Conocimiento del significado de la empresa para el Derecho Mercantil.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario individual y social.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia, de la propiedad industrial y de la insolvencia.

3.2 Competencias

Por competencias **generales** entendemos aquéllas que tienen carácter transversal y que pueden desarrollarse en cualesquiera de las asignaturas del Grado. Son **específicas** aquellas competencias que únicamente se desarrollarán en la asignatura **Derecho Mercantil I**.

3.2.1 Competencias generales

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

3.2.2 Competencias específicas

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Además, el alumno deberá estar capacitado para:

- Calificar jurídicamente un supuesto de hecho con relevancia jurídico mercantil.
- Interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de empresarios individuales y sociales y en materia concursal.
- Asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la elección de la forma jurídica de la empresa.
- Tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo jurídico mercantil.
- Redactar informes y/o dictámenes jurídico mercantiles.
- Redactar otros documentos procesales y otros documentos jurídicos y administrativos en materia mercantil.

4. Programa de contenidos

PRIMERA PARTE CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

LECCIÓN 1

I.- El Derecho Mercantil como categoría histórica. Evolución histórica del concepto de Derecho Mercantil. El método de la atenta observación de la realidad. El Derecho Mercantil como derecho de los actos jurídicos realizados en masa. El Derecho Mercantil como derecho de la empresa. Modernas concepciones de Derecho Mercantil. **Evolución del Derecho Mercantil como Derecho especial.** **II.- Fuentes de Derecho Mercantil. La Ley Mercantil.** La Constitución española y el Derecho Mercantil. El Código de Comercio. La legislación mercantil especial. **Los Usos de Comercio.** Significación de los usos en el Derecho Mercantil. Naturaleza jurídica. Fases en la formación del uso de comercio. Clasificación de los usos. Eficacia y prueba. **El Derecho común y la materia mercantil. Otras pretendidas fuentes del Derecho Mercantil.**

SEGUNDA PARTE LA EMPRESA

LECCIÓN 2

I.- El Derecho Mercantil y la empresa. La empresa y la Constitución española. Concepto económico y jurídico de empresa. **Clases de empresas.** **II.- El patrimonio empresarial. El activo. Elementos inmateriales.** La propiedad comercial. La clientela. El *aviamento*. Las expectativas. **Elementos materiales.** Las mercaderías. El dinero. El local de negocio. **El pasivo.** Las deudas. **III.- La empresa o establecimiento mercantil como objeto de negocios jurídicos y derechos reales. Transmisión inter vivos.** La compraventa de empresa. El arrendamiento, usufructo e hipoteca de empresa o establecimiento mercantil. La empresa como objeto de aportación social. **Transmisión mortis causa de la empresa.**

TERCERA PARTE
EL EMPRESARIO, LOS CONSUMIDORES Y OTROS OPERADORES ECONÓMICOS. ESTATUTO
JURÍDICO DEL EMPRESARIO

LECCIÓN 3

I.- El empresario y comerciante. Clases. El empresario extranjero. Referencia a **otros operadores económicos: ámbito del Derecho Mercantil aplicable. Especial mención a los profesionales titulados. El fabricante y el importador. Su responsabilidad civil. Los consumidores y usuarios.** **II.- El Registro Mercantil.** Regulación. Principios registrales. Ámbito institucional del Registro: sujetos y actos inscribibles. Otras funciones del Registro Mercantil. Organización. Funcionamiento. **Registros especiales.** **III.- Referencia a los notarios y su actuación en el tráfico mercantil.**

LECCIÓN 4

I.- Concepto, clases y características de la representación mercantil. La representación mediante auxiliares. El factor o gerente. Los dependientes. Los mancebos. **Representación por colaboradores.** El agente comercial. **II.- La contabilidad. Regulación. Intereses presentes. El deber público de contabilidad: ámbito subjetivo e incumplimiento. Régimen general de la contabilidad. Régimen especial de las cuentas anuales de las sociedades de capital. Régimen especial de las cuentas anuales de los grupos de sociedades.**

CUARTA PARTE
EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO SOCIAL

LECCIÓN 5

El empresario individual o comerciante: concepto y requisitos sustantivos para la adquisición de la condición de empresario. La **inscripción** del empresario individual en el Registro Mercantil. **Capacidad e incapacidad** del empresario. Ejercicio del comercio por **persona casada**. Régimen económico del matrimonio. Responsabilidad patrimonial de los cónyuges en sociedad de gananciales. Oposición a la afectación patrimonial de los bienes gananciales. Revocación del consentimiento.

LECCIÓN 6

El empresario social o colectivo. Consideraciones previas. Formas sociales típicas y clases de sociedades. Normativa aplicable. El **aspecto interno** o contractual del contrato de sociedad. El **aspecto externo** o institucional del contrato de sociedad: la personalidad jurídica de las sociedades. La denominación de las sociedades. Régimen jurídico. La composición de la denominación social: principios rectores. La nacionalidad de las sociedades. El domicilio de las sociedades. **La constitución de las sociedades.** Formalidades de constitución. Requisitos de forma y de fondo. La sociedad no inscrita. La sociedad irregular. La sociedad en formación. **La sociedad de hecho. Las sociedades civiles con forma mercantil. Sociedades civiles con objeto mercantil.**

LECCIÓN 7

I.- La sociedad colectiva. Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas: especial referencia a la responsabilidad por las deudas sociales. **II.- La sociedad comanditaria simple.** Antecedentes y notas características. Constitución. Relaciones jurídicas internas y relaciones jurídicas externas.

LECCIÓN 8

I.- La sociedad anónima. Antecedentes y notas características. **Clases:** la sociedad **cotizada**. **Constitución** de la sociedad anónima. **Escritura social y estatutos.** Sociedad **en formación** y sociedad **irregular**. **Nulidad** de la sociedad. **II.- El capital social y el patrimonio** en la sociedad anónima: concepto e integración. **La aportación** del socio. **Adquisiciones onerosas. Desembolsos pendientes. Las prestaciones accesorias.**

LECCIÓN 9

I.- La acción como parte del capital social. La representación de la acción: El título-acción y la anotación en cuenta. Los derechos del accionista. **II.- La transmisión de las acciones. Limitaciones a la transmisibilidad. Los negocios sobre las acciones propias y el régimen de las acciones en autocartera. Copropiedad, usufructo, prenda y embargo de acciones.**

LECCIÓN 10

I.- La junta general de accionistas: organización y funcionamiento. Nulidad y anulabilidad de los acuerdos sociales. Impugnación. **II.- La administración** de la sociedad anónima. El Consejo de Administración. **III.- Las cuentas anuales** de la sociedad anónima. **Los auditores de cuentas.**

LECCIÓN 11

I.- La modificación de los estatutos. Supuestos especiales de modificación: **aumento y reducción de capital. Disolución, liquidación y extinción.** **II.- La sociedad comanditaria por acciones.** Noción y caracteres. Régimen legal específico.

LECCIÓN 12

I.- La sociedad de responsabilidad limitada. Antecedentes y notas características. **Constitución. Escritura social y estatutos. II.- El capital social y la aportación** de los socios. Las **prestaciones accesorias.** Las **participaciones sociales.** **Transmisión** de las participaciones sociales. **Copropiedad, usufructo, prenda y embargo** de participaciones. **Derechos y obligaciones** de los socios. **III.- La junta general de socios y la administración de la sociedad de responsabilidad limitada. IV.-. La modificación** de los estatutos sociales: **aumento y reducción del capital. Separación y exclusión del socio. Disolución, liquidación y extinción.** **V.- La sociedad nueva empresa. VI.- La sociedad unipersonal. VII.- Modificaciones estructurales** de las sociedades mercantiles. **VII.- Otras sociedades mercantiles** (remisión).

QUINTA PARTE DISCIPLINA DE ACTUACIÓN EN EL MERCADO

LECCIÓN 13

I.- La publicidad. Noción general de **publicidad ilícita.** El régimen jurídico de la **publicidad privada.** La publicidad **comparativa.** La publicidad **subliminal y otras prohibidas.** **Acciones** de cesación y rectificación. **II.- Derecho de la competencia.** La defensa de la competencia. La protección legal de la **libre competencia.** La **Comisión Nacional de la Competencia. Conductas prohibidas.** El **control de las concentraciones económicas.** Las **ayudas públicas.** **III.- El régimen jurídico de la competencia desleal.** La prohibición de la **competencia desleal.** La cláusula general prohibitiva. Sentido y formulación: **la buena fe.** Los **actos concretos** de deslealtad competitiva.

SEXTA PARTE
RÉGIMEN DE LOS BIENES INMATERIALES
PRESENTES EN EL MERCADO

LECCIÓN 14

I.- La llamada propiedad industrial. Clases de creaciones industriales y fundamento de la protección. Las patentes de invención. Concepto y requisitos. Invenciones no patentables. El derecho a la patente. Contenido. La licencias de explotación. **Los modelos de utilidad. Los diseños industriales.**
II.- Consideraciones preliminares sobre los signos distintivos: clases y función. Las marcas. Concepto y signos que pueden ser registrados como marcas. Derecho sobre la marca. **El nombre comercial.** **III.- Referencia a los nombres de dominio en la red.**

SÉPTIMA PARTE
LAS CRISIS ECONÓMICAS EN EL MERCADO

LECCIÓN 15

La insolvencia y el Derecho Mercantil. Fundamento del Derecho de insolvencia y métodos. Sistema español: el sistema vigente y el anterior a la Ley Concursal de 2003. La administración judicial de empresas embargadas. Remisión. **Los procedimientos paraconcursales. Presupuestos del concurso.** Presupuesto subjetivo. Presupuesto objetivo. Presupuestos formales: solicitud, declaración, publicidad. **Efectos de la declaración de concurso.** Efectos procesales: sucinta referencia a los administradores concursales. Efectos sustantivos: sobre el deudor, sobre los acreedores, sobre las acciones individuales, sobre los créditos, sobre los contratos, sobre los actos perjudiciales a la masa activa. **Operaciones del concurso.** Operaciones de determinación de la masa activa del concurso. Bienes y derechos de la masa activa. Reintegración de bienes a la masa activa. Separación de bienes de la masa activa. Operaciones de determinación de la masa pasiva del concurso. Créditos concursales y créditos contra la masa. Su comunicación y reconocimiento. Clasificación. **Terminación del concurso.** El convenio y la liquidación. **La calificación del concurso.** Concurso fortuito y culpable. Supuestos y efectos.

5. Metodología

Las siguientes actividades formativas se desarrollaran desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

6. Bibliografía y otros recursos

6.1 Manual

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, tomo I (2 volúmenes), Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.

- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

6.2 Legislación y jurisprudencia

El empleo de textos legislativos y, en su caso, de resoluciones jurisprudenciales, es indispensable para el trabajo y para la formación del jurista. Se recomienda la utilización, al menos, de un compendio de legislación mercantil de cualquiera de las editoriales jurídicas al uso.

7. Criterios de evaluación y calificación

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

7.1 Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Asistencia y participación activa del estudiante	Trabajos y otros
80%	10%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 (Aprobado)**.

7.2 Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INDICE

PRELIMINAR	3
1. Profesorado	4
2. La asignatura	4
3. Objetivos y competencias	4
3.1 Objetivos	4
3.2 Competencias	4
3.2.1 Competencias generales	4
3.2.2 Competencias específicas	4
4. Programa de contenidos	5
5. Metodología	8
6. Bibliografía y otros recursos	9
6.1 Manual	9
6.2 Legislación y jurisprudencia	10
7. Criterios de evaluación y calificación	10
7.1 Evaluación continua	10
7.2 Evaluación final única	11
INDICE	12